

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1738/

**NOMBRASE EN LA PLANTA MUNICIPAL
A PERSONA QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 21 junio del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 44, de fecha 22.05.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 480 de fecha 22.05.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 27.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°501 de fecha 28.05.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 44-A de fecha 22.05.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Orden de Compra N° 181, de fecha 22.05.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

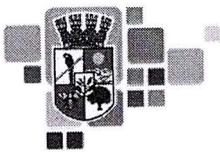
Ordinario N° 446 de fecha 28.05.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 07.06.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 11.06.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de los candidatos postulantes al Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 105 del 18.06.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa.



El Sr. Alcalde designa a la Postulante, Sra. Maribel Andrea Rojas Cerecera, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación de fecha 20 de junio 2019, del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de julio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sra. Maribel Andrea Rojas Cerecera, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

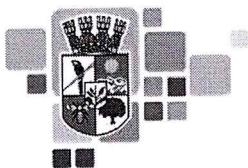


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Registro SIAPER.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesado
- ❖ Archivo



MEMO: 44 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 22 de Mayo 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 480 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, mayo 22 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 44 de fecha 22/05/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 27 de mayo del 2019, siendo las 11:30 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

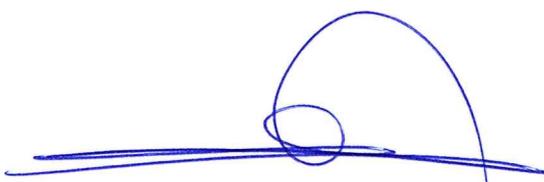
Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:05 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 501/
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 28 de mayo del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 044 de fecha 22/05/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 480 de fecha 22/05/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. **Vacante a Proveer:** Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Mantener el registro físico y contable actualizado de todos los activos físicos e intangibles de la municipalidad, velando por su integridad y veracidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- Preparar la información relativa al Activo Fijo para los Estados Financieros requeridos anualmente por la Contraloría General de la República.
- Gestionar el remate o donación de los bienes dados de baja, decomisos y especies, mediante subasta pública.
- Llevar el registro y custodia en bodegas de los bienes decomisados.
- Informar las pérdidas de bienes municipales al Alcalde, solicitando la instrucción de la Investigación sumaria o sumario Administrativo, según la importancia de los hechos.
- Realizar un Plan Anual de Visitas Inspectivas a las Unidades Municipales, con el fin de confrontar el inventario físico.
- Gestionar la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles municipales, para su efectivo resguardo.
- Gestionar y Administrar la contratación de los servicios de la municipalidad, que le correspondan a la unidad.
- Velar por el registro actualizado de la contabilidad y presupuesto del Municipio.
- Mantener actualizada la información de cada contrato de arriendo de inmuebles.
- Registrar las rendiciones de subvenciones, las incorporaciones y disminuciones de bienes.
- Gestionar la regularización de las obligaciones presupuestarias pendientes y la deuda exigible con las unidades municipales.
- Suspender la entrega de fondos a quienes no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo.
- Mantener un archivo de rendiciones de cuenta de subvenciones
- Mantener un archivo de rendiciones de fondos por rendir y caja chica.
- Mantener la deuda actualizada a través de los devengados.
- Otras labores asignadas por la jefatura.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En la evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.

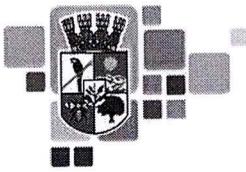


Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal	0			15%	0

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal	0			10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal	0			10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			15%	0

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			30%	0

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0

TOTAL PUNTAJE	0
----------------------	----------



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Miércoles 29 de mayo del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Miércoles 29 de mayo del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Miércoles 29 de mayo del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Miércoles 29 de mayo del 2019 hasta el viernes 07 de junio de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Desde el día Miércoles 29 de mayo del 2019 Hasta el día viernes 07 de junio de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Miércoles 12 de junio de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Lunes 17 de junio de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Miércoles 19 de junio de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Lunes 24 de junio de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de julio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



MEMO: 44-A/

MAT. Llamado a concurso.
Requinoa, 22 de mayo 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH
Oficina de Partes
Archivo digital Alcaldía



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

Llamase a Concurso para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 29 de mayo al 07 de junio del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 29 de mayo hasta el viernes 07 de junio 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 189
Area: MUNICIPAL

miércoles, 22 de mayo de 2019

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 181

N° OBLIGACION 2376

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS
Justificación

PUBLICACION LLAMADO A CONCURSOS DIA 29 DE MAYO DE 2019, SEGUN ORDEN DE PEDIDO N° 5

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	AVISO DESTACADO (AVISO)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Siniestro consumió dos inmuebles en Machalí

Realizan campaña solidaria para ir en ayuda de las familias afectadas por incendio

Un voraz incendio afectó durante la madrugada de este lunes a dos viviendas en Machalí. Se trató de mediaguas que fueron totalmente consumidas por las llamas en el sector 12 de Febrero cerca de la 1:40 horas de la mañana. Producto de la emergencia, personal de Bomberos emitió alarma general de incendio para acelerar los recursos en el lugar. El director de la Tercer Compañía de Bomberos de Machalí, Carlos Palacios informó que se trató de dos inmuebles que fueron consumidos por las llamas, las que dejaron a cinco familias damnificadas, donde las causas del siniestro están en investigación. Mientras que el alcalde de la comuna, José Miguel Urrutia expuso "20 para las 2 de la mañana sucedió un incendio de gran envergadura donde en el sector de la 12 de Febrero, donde acudimos al llamado de los vecinos

que estaba ocurriendo esta tragedia y con los funcionarios municipales prestamos toda la ayuda", indicó. Agregó que "El siniestro se ocasionó por un recalentamiento de alguna estufa, esos fueron los primeros antecedentes que tuvimos, lamentamos



Producto del hecho, el municipio inició una campaña de recolección loza, enseres, camas, colchones, entre otros implementos.

el hecho y estamos trabajando en la ayuda material y mediaguas para que ellos puedan volver a sus viviendas".

CAMPAÑA SOLIDARIA

Desde este lunes es que el municipio machalino realiza una campaña de recolección de enseres para ir en ayuda de las familias afectadas, en este contexto, la autoridad comunal añadió que "estamos viendo como ir canalizando inmediatamente la ayuda en materiales y mediaguas, para que ellos puedan volver a sus viviendas a su sector".

Producto del hecho, el municipio inició una campaña de recolección loza, enseres, camas, colchones, zapatos mujer talla 36, 37 y 38, calzado de hombre del 40 al 42, entre otros implementos, los cuales serán recepcionados en el edificio Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) hasta el 6 de junio, en calle Castro #398 Machalí, en horarios de 08:00 a 17:30 horas.

"Ahora con los funcionarios y radios locales estamos trabajando en una campaña solidaria para ir en ayuda a las familias afectadas, ayudas en ropas, enseres y cosas que necesitan para sus viviendas, así que como municipio prestarles toda la colaboración", apuntó el edil.

Adelantó que "Hay una cosa que estamos trabajando hace un año con el Serviu y la Seremia que es justamente erradicar este campamento o solucionarles el problema habitacional, porque ahí no viven en buenas condiciones y lo que nos interesa es sacarlas de ahí postularlas al subsidio habitacional y que vivan dignamente", finalizó Urrutia. ☺



Siniestro consumió dos inmuebles en el sector 12 de Febrero en Machalí.

Bomberos entrega recomendaciones sobre qué hacer ante inflamación del ducto de una estufa

Lo ideal es realizar una limpieza completa a la estufa, al menos una vez al mes, y antes de la temporada de frío. Aún se está a tiempo a menos de un mes de la llegada del invierno.

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA

Las bajas temperaturas se dejan sentir en la Región de O'Higgins y es así como ya las viviendas buscan la mejor forma para caleccionarse. Pero, ¿qué hacer en caso de que se inflame un ducto de estufa?

Bomberos se encuentra dando una serie de recomendaciones, entre ellas, mantener la calma, ya que una instalación bien hecha y con los materiales adecuados debe resistir perfectamente esta situación.

Otro de las recomendaciones es cerrar bien la puerta de su calefactor y cierre el Control de Aire Primario. Posiblemente, dentro de unos cinco minutos se terminará el fuego al interior del cañón. No abra la puerta de la caja de fuego ni la del cenicero hasta treinta minutos después de terminado el fuego. De lo contrario, la inflamación podría comenzar nuevamente.

Vigile atentamente el cañón, especialmente en la zona del Entretecho, así como se debe alejar todo material combustible de las cercanías del cañón. Si la situación se prolonga demasiado, o si sospecha que su instalación no fue bien hecha, llame inmediatamente a Bomberos.

Poner paños (toallas gruesas) húmedos alrededor del tubo para disminuir la temperatura (precaución por peligro a quemaduras), también es una buena opción. No se debe tirar agua al ducto, ya que este se puede destruir. Por otro lado, Bomberos al llegar utilizará las técnicas necesarias y propias, para controlar la inflamación según las características de esta.

No utilice su calefactor nuevamente, hasta que sea revisado por un técnico calificado, siendo lo ideal realizar una limpieza completa a la estufa, al menos una vez al mes, y antes de la temporada de frío.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 11°. Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93, señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 29 de mayo al 07 de junio del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 29 de mayo hasta el viernes 07 de junio 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

CITACIÓN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL DEL CERRO
COMUNA DE MALLOA
PROVINCIA DE CACHAPOAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a Comunidad de Aguas Canal del Cerro, del Río Claro de Rengo, Segunda Sección, para el martes 11 de junio de 2019 a las 18:00 hrs en primera citación, y si no hay quorum se dará curso a segunda citación a las 18:30 hrs, en cuyo caso habrá sala con los que asistan. Materia a tratar: Facultar al directorio para designar un representante legal del proyecto mejoramiento riego canal para postular a subsidios de riego que otorga la Ley N° 18.450, ante Comisión Nacional de Riego. Lugar de citación: Sede Comunitaria Corcolén; calle principal Corcolén sin número.

LA PRESIDENTA

Malloa, 29 de mayo de 2019

REMATE

Primer Juzgado Civil de Rancagua, Av. Bello Horizonte N° 781, Torre C, Piso 9, rematarán conjuntamente el 13 de junio 2019 a las 11:30 horas Propiedad ubicada en edificio Vive Viana, Calle Viana N°811, departamento N°1305, piso 13 y estacionamiento N°106, primer subterráneo, ambos de la comuna de Viña del Mar, inscrita a nombre Ignacio Roberto Garrido González a fojas 200 vuelta N° 227 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Rol Avalúo 675-435 departamento, 675-481 estacionamiento, comuna Viña del Mar. Mínimo subasta \$86.461.929.-, pagaderos dentro 10 días a contar día siguiente a remate. Interesados deberán presentar un vale vista a orden Tribunal equivalente al 10% mínimo al momento de subasta. Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbre. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK con GARRIDO" Rol C-776-2019 Secretaria.



ORD.: 446 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 28 de mayo del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 29 de mayo al 07 de junio del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 29 de mayo hasta el día el viernes 07 de junio 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.
- 2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-
Contraloría Regional.-
Oficina de Partes.-
Archivo RRHH.



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 11°, PROFESIONAL

ANALISTA EN CONTABILIDAD Y ENCARGADO DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO

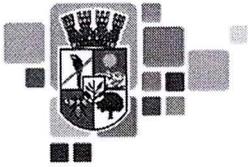
En Requinoa, a 07 de junio del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 11º**, Cargo Profesional Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Siendo las 14:00 Hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Juan Orellana Miranda
2. Veronica Parraguez Palma
3. Maribel Rojas Cerecera
4. Daniela Valdivia Mora
5. Valeria Soto Sanhueza
6. Fabian Muñoz Valenzuela





En Requínoa, a 11 de junio del 2019, siendo las 09:00 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

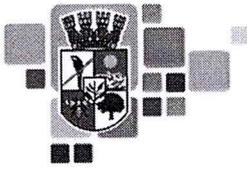
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 07 de junio a las 12:05 horas, se presentaron 6 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Juan Orellana Miranda
2. Veronica Parraguez Palma
3. Maribel Rojas Cerecera
4. Daniela Valdivia Mora
5. Valeria Soto Sanhueza
6. Fabian Muñoz Valenzuela

2.- Se revisa el sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 17 de junio del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Juan Orellana Miranda
No Admisible, Título no es original y fotocopia no es original legalizada.
2. Veronica Parraguez Palma
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:00 Hrs.
3. Maribel Rojas Cerecera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:30 Hrs.
4. Daniela Valdivia Mora
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:00 Hrs.
5. Valeria Soto Sanhueza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:30 Hrs



6. Fabian Muñoz Valenzuela
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 11:00 Hrs.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:45 horas y se deberá notificar a los postulantes del día y hora de entrevista.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requínoa, a 17 de junio del 2019, siendo las 09:00 horas, en el Salón del Concejo Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizarán las entrevistas a los postulantes admisibles al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a todos los postulantes admisibles para entrevistas, los cuales se individualizan a continuación:

1. Veronica Parraguez Palma
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:00 Hrs.
2. Maribel Rojas Cerecera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:30 Hrs.
3. Daniela Valdivia Mora
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:00 Hrs.
4. Valeria Soto Sanhueza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:30 Hrs.
5. Fabian Muñoz Valenzuela
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 11:00 Hrs.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA N° 1.

VERONICA PARRAGUEZ PALMA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100		15%	15

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
Subtotal		100		15%	15

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75	75		
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		75		10%	7.5

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal		0		10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		15%	15

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		30%	30

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5

TOTAL ENTREVISTA					50
-------------------------	--	--	--	--	-----------

TOTAL PUNTAJE					87.5
----------------------	--	--	--	--	-------------



ENTREVISTA N° 2.

MARIBEL ROJAS CERECERA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
Subtotal			100	15%	15

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	50		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal			50	10%	5

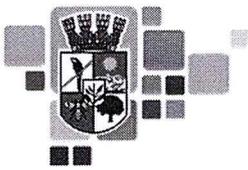
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desemvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	15%	15

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	30%	30

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5
TOTAL ENTREVISTA					50

TOTAL PUNTAJE	85
----------------------	-----------



ENTREVISTA N° 3.

DANIELA VALDIVIA MORA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25	25		
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
	Subtotal		25	15%	3.75
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	0		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal		0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
	Subtotal		0	10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desempeño y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	93.3		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		93.3	15%	14
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	30%	24
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	93.3		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		93.3	5%	4.67
TOTAL ENTREVISTA					42.67
TOTAL PUNTAJE					61.42



ENTREVISTA N° 4.

VALERIA SOTO SANHUEZA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25	25		
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal		25		15%	3.75

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	0		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		0		10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal		0		10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desemvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		15%	15

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		30%	30

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5
TOTAL ENTREVISTA					50

TOTAL PUNTAJE	68.75
----------------------	--------------



ENTREVISTA N° 5.

FABIAN MUÑOZ VALENZUELA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25	25		
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal		25		15%	3.75
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	50		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		50		10%	5
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100	100		
Subtotal		100		10%	10
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Subtotal		60		15%	9
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	73.3		
	Malo	40			
Subtotal		73.3		30%	22
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5
TOTAL ENTREVISTA					36
TOTAL PUNTAJE					69.75



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

N° 3

De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| 1. Veronica Parraguez Palma | 87.5 PUNTOS |
| 2. Maribel Rojas Cerecera | 85 PUNTOS |
| 3. Fabian Muñoz Valenzuela | 69.75 PUNTOS |
| 4. Valeria Soto Sanhueza | 68.75 PUNTOS |
| 5. Daniela Valdivia Mora | 61.42 PUNTOS |

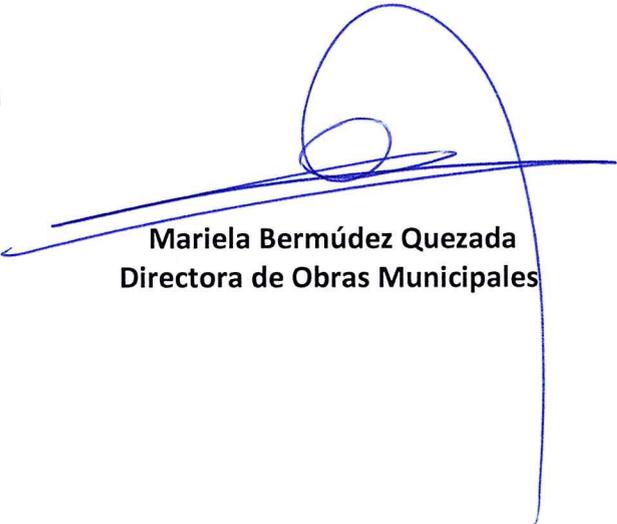
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



FOLIO N° 3182
FECHA 19.06.19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Designación de la Srta

Maribel Rojas Carrera.

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 105 /

ANT. : Memo N° 44, 22.05.2019, Decreto Administrativo N° 480, 22.05.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 501 de fecha 28.05.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, 18 Junio del 2019.

DE : **JOHANA PARDO ROMÁN**
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : **ANTONIO SILVA VARGAS**
ALCALDE DE REQUINOA

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	VERONICA PARRAGUEZ PALMA	MARIBEL ROJAS CERECERA	FABIAN MUÑOZ VALENZUELA
Estudios 15%	15	15	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	15	3.75
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	7.5	5	5
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	0	0	10
Entrevista Personal			
Seguridad, Desarrollo y expresión Verbal 15%	15	15	9
Conocimiento del Área 30%	30	30	22
Presentación Personal 5%	5	5	5
Puntaje Total	87.5	85	69.75

2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

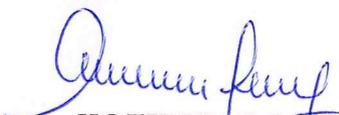
- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la Srta. **Maribel Andrea Rojas Cerecera**, Cédula de Identidad [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el **Grado 11°**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas, Escalafón Profesional, a contar del 01 de Julio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA





MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

REQUINOA, 20 de junio del 2019.-



FOLIO N° 2975
FECHA 06/06/19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS <i>Personaf</i>
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA


Administrador Municipal

Alcalde

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Maribel Andrea Rojas Cerecera
Run : ██████████
Fecha de Nacimiento : 17/Enero/1992
Dirección : ██████████
Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Casada
Teléfono : ██████████
Afp : ██████████
Isapre : ██████████
Email : ██████████



ANTECEDENTES ACADEMICOS

CONTADOR AUDITOR TITULADO Instituto Profesional Santo Tomas Rancagua (2011-2016). Titulada el 15 de sept. 2016

Enseñanza Media Liceo Municipal Requinoa. (2006-2009)

Enseñanza Básica Berta Saavedra Segura F-223. (1997-2005)

DIPLOMAS

Procesos, licitaciones compras y abastecimiento Municipal
Universidad de Concepción (septiembre 2016)

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ Apoyo Profesional Contable en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Requinoa (Rut: 69.081.300-9). Desde Octubre 2015 a la fecha. Desarrollando tareas de imputaciones diarias contable, análisis de cuentas, contabilización de ingresos y egresos, conciliaciones Bancarias, control e imputación del pago de Fondos a terceros, Desarrollo de Informes Contables, Reportes del BEP, Reportes de Informes contables a Contraloría tanto mensuales como anuales, Realización del Inventario Municipal, Imputación del Activo Fijo en los Sistemas, Cajera, Apoyo a la operatoria contable administrativa de Tesorería, apoyo a Recursos Humanos, Reemplazo en pago de Remuneraciones entre otras funciones menores.
- ✓ Practica Profesional para adquirir el Título de Contador Auditor en I. Municipalidad de Requinoa (Rut: 69.081.300-9) en la Dirección de Administración y Finanzas. Julio a Octubre 2015.
- ✓ Auxiliar de aseo en los Centros Estacionales (CAHMT), Escuela Canadá en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) I. Municipalidad de Requinoa (Rut: 69.081.300-9) Enero y Febrero 2015.
- ✓ Pre práctica Profesional en el SII. Abril 2014.
- ✓ AGROCOMERCIAL NATURA S.A. Embaladora de Packing. Febrero 2014 Y Diciembre 2014.
- ✓ Luis Figueroa Lizama [REDACTED]. Embaladora de Packing. Enero 2014.
- ✓ Rosa Sandoval Pérez [REDACTED]. Embaladora de Packing. Enero 2013.
- ✓ Sociedad Agrícola Buenaventura Ltda. (Rut: 89.187.600-9) Embaladora de Packing. Noviembre 2010 a Febrero 2011.
- ✓ AGROCOIGUE LTDA. (Rut: 77.014.470-1) Cosecha de Arándanos. Diciembre 2009

Cursos:

2011: Masoterapia, Instituto CECAP

2016: Prevención, Detección e Investigación del Fraude Instituto Santo Tomas Rancagua.

2016: Capacitación "Chile Compra, Sistema de Compras Públicas Para Proveedores del Estado".

2018: Seminario Implementación Normas NICSP

2018: Acreditada en Mercado Publico.

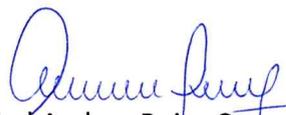
APTITUDES INFORMÁTICAS

Manejo a nivel usuario de:

- ✓ los sistemas de Contabilidad Gubernamental CAS_CHILE del proyecto SIFIM.
- ✓ Plataforma de Mercado Publico
- ✓ Plataforma de Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)
- ✓ Plataforma de Contraloría
- ✓ Plataforma de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- ✓ planillas Excel
- ✓ Word
- ✓ Power point
- ✓ WEB
- ✓ entre otros

HABILIDADES

Soy una profesional responsable, ordenada, organizada, puntual, pro-activa, abierta al cambio, alegre, positiva, con iniciativa, dinámica, participativa y con capacidad para trabajar en equipo, ejercer liderazgo positivo, dispuesta a desempeñar cargos de alta responsabilidad, con el objetivo laboral de poder potenciar el trabajo asignado, enfrentando así atractivos desafíos, en donde predomina el compromiso, lealtad, ética, intuición y experiencia.



Maribel Andrea Rojas Cerecera

INDICE

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

- 2.1.1 Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- 2.1.3 Declaración Jurada Simple, tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.1.4 Declaración Jurada Simple, no estar inhabilitado para ejercer un cargo público.
- 2.1.5 Declaración Jurada Simple, no haber cesado en un cargo público.

5.1 POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

- 5.1 Carta dirigida al Sr. Alcalde, Don Antonio Silva Vargas.
- 5.2 Currículo vitae.
- 5.3 Certificado de cursos de capacitación.
- 5.6 Certificado(s) de Título(s).
- 5.7 Certificado(s) de experiencia laboral.

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
SALUD COMPATIBLE**

YO MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA, CONTADOR AUDITOR, [REDACTED]
DOMICILIADO [REDACTED] DECLARO TENER SALUD
COMPATIBLE PARA EL CARGO "PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE ANALISTA EN
CONTABILIDAD Y ENCARGADO DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO EN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS", AL CUAL SE POSTULA.



MARIBEL ROJAS CERECERA
CONTADOR AUDITOR

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE INHABILIDAD**

YO MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA, CONTADOR AUDITOR, [REDACTED]
DOMICILIADO [REDACTED] DECLARO NO ESTAR INHABILITADO
PARA EL EJERCICO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR
CRIMEN O SIMPLE DELITO.


MARIBEL ROJAS CERECERA
CONTADOR AUDITOR

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PÚBLICO**

YO MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA, CONTADOR AUDITOR, [REDACTED]
DOMICILIADO [REDACTED] DECLARO NO HABER CESADO EN
UN CARGO PÚBLICO, COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN
DEFICIENTE, O POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.


MARIBEL ROJAS CERECERA
CONTADOR AUDITOR

5.1 POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

CARTA DE PRESENTACIÓN

Maribel Rojas Cerecera Contador Auditor Requinoana

Estimado Don Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, junto con saludar, vengo a presentarme a usted:

Soy una joven profesional, Contadora Auditora, con 27 años de Edad, Casada, sin hijos, con 4 años de experiencia laboral, vivo en el sector del Trigal y tengo todas las ganas de ser un gran aporte al Municipio y la comuna, con un real interés en la postulación al cargo de Planta Profesional Grado 11° para desempeñar funciones de analista en Contabilidad, encargada de inventario y Activo fijo en la Dirección de administración y Finanzas del municipio , cumpliendo con los requisitos indicados en las bases.

Mis Habilidades blandas son ser responsable, ordenada, organizada, puntual, pro-activa, abierta al cambio, alegre, positiva, con iniciativa, dinámica, participativa y con capacidad para trabajar en equipo, ejercer liderazgo positivo, dispuesta a desempeñar cargos de alta responsabilidad, con el objetivo laboral de poder potenciar el trabajo asignado, enfrentando así atractivos desafíos, en donde predomina el compromiso, lealtad, ética, intuición y experiencia.

Esperando cumplir todas sus expectativas y ser un aporte real a la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

Saluda atentamente a usted


MARIBEL ROJAS CERECERA
CONTADOR AUDITOR



SANTO TOMÁS

INSTITUTO PROFESIONAL

CERTIFICADO DE TÍTULO

En conformidad a la reglamentación vigente por Decreto N° 1.481/16

de fecha 15 de Septiembre de 2016 de Rectoría Nacional certifico que se confirió a

Maribel Andrea Rojas Cerecera

Cédula de Identidad N°



el Título de

Profesional de

Contador Auditor

y ha sido *Aprobado con Distinción*

Registro N° 20.053

Santiago de Chile

15 de Septiembre de 2016

Sede

Rancagua



CERTIFICO Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

23 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA

Patricio V. Cepeda Silva

Secretario General



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 029/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Sra. **MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA**, Cédula de Identidad [REDACTED] ingresa al Municipio con fecha 13 de octubre del año 2015 en calidad Jurídica a Suma Alzada hasta el 31 de enero del año 2016.

Posteriormente durante el año 2016 hasta el 31 de marzo del año 2017 realiza Suplencia en la sección de ingresos de la Dirección de Administración y Finanzas.

A contar del 01 de abril del año 2017 hasta el 30 de noviembre del 2018 es contratada en calidad Jurídica Honorario a Suma Alzada desempeñando funciones de apoyo Profesional en la Dirección de Administración y Finanzas.

Desde el 01 de diciembre del año 2018 a la fecha se encuentra en calidad de Suplencia en la Planta Profesional, cumpliendo funciones de Contador Auditor y Encargada de Activo Fijo.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime convenientes.



Johana Pardo Roman
JOHANA PARDO ROMAN
Jefa de Recursos Humanos

REQUINOA, Junio 06 del 2019.



Diploma

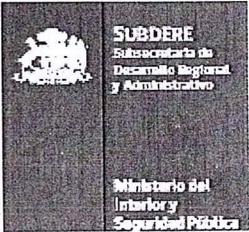
La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, y la Universidad de Concepción, confieren el presente diploma a:

Maribel Andrea Rojas Cereceda

Por su participación en el Diploma Procesos, Licitaciones, Compras y Abastecimiento Municipal Regiones de Ohiggins y Maule
Septiembre de 2016

Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.
23 ABR 2019
ERNESTO MONTOYA FEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA





Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Administración Pública y Ciencia Política

Diploma

Se otorga el presente diploma a:

Maribel Rojas Cereceda

Por haber aprobado el Programa de Perfeccionamiento "***Diploma en Procesos, Licitaciones, Compras y Abastecimiento Municipal***", con una duración de 100 horas, realizado por la Universidad de Concepción para la Academia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Región de O'Higgins, Septiembre de 2016


Prof. Juan Eduardo Toledo

Director de Departamento de
Administración Pública y Ciencia
Política



CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.

23 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA



Prof. Mariol Virgili Lillo
Directora de Diploma Procesos,
Licitaciones, compras y
abastecimiento Municipal



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



SANTO TOMÁS®
EDUCACIÓN CONTINUA

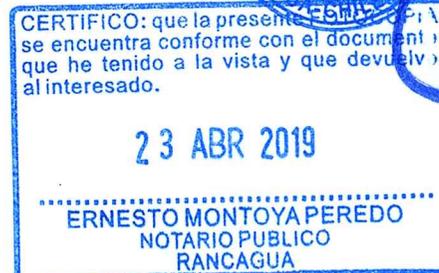
CERTIFICADO

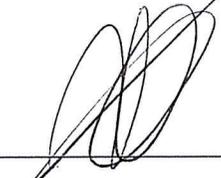
Certificamos que el Sr(a):

MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA

participó en el programa de capacitación
"ChileCompra, Sistema de Compras Públicas para Proveedores del Estado"
brindado por el Registro Chile Proveedores a través de Santo Tomás.


Daniel Olivares Camus
Director Nacional
Capacitación y Educación Continua
Santo Tomás




Alejandro Bravo Cabrera
Gerente Operador

Chile Proveedores

SANTO
TOMAS



Santo Tomás - Sede Rancagua
Rector

Manuel Olmos Muñoz

Rancagua, abril 8 de 2016

Docente Francisco Abdala

“Prevención, Detección e Investigación del Fraude”

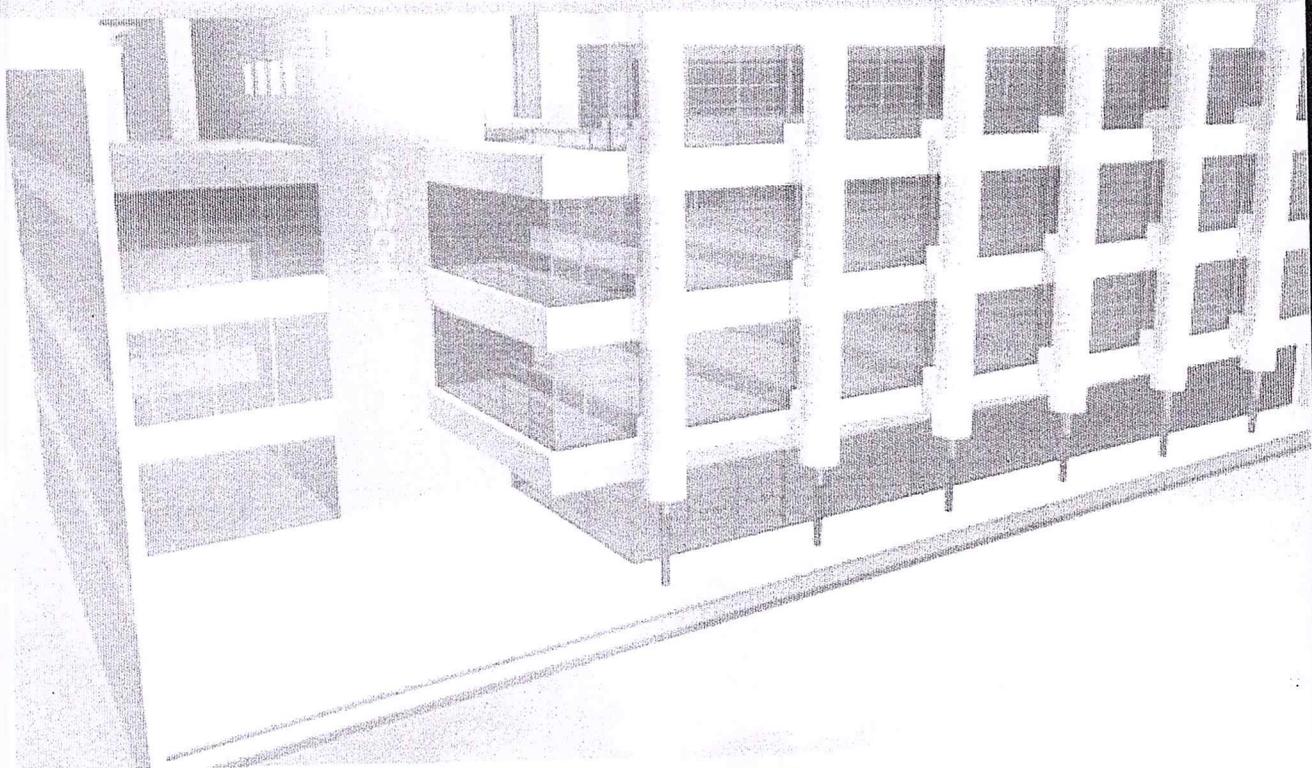
Por su participación en Seminario

Maribel Andrea Rojas Cerecera

Se otorga el presente Certificado a

CERTIFICADO

Área Administración y Negocios - Santo Tomás - Rancagua



CERTIFICADO: que la presente FO
se encuentra conforme con el documento
que he tenido a la vista que devuelve
al interesado.
23 ABR 2016
ERNESTO MONTAÑAREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA



CERTIFICADO

Se certifica la participación de:

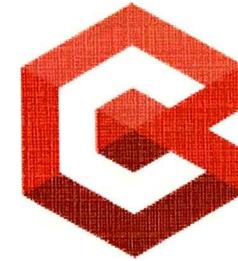
MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA



En la actividad:

**Cotizaciones Previsionales para Trabajadores con
Boletas de Honorarios(Ley N°21.133, D.O. 02/02/2019)**

Realizada el día 17 de Abril de 2019



CECAP
CAPACITACION Y ASESORIAS PROFESIONALES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN NORMAS NICSP

A: MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA

Se confiere el presente certificado por su participación en Seminario Implementación normas NICSP, efectuado en Rancagua, Julio 2018.

Coordinación Capacitación.

CECAP LIMITADA
En Rancagua, Mayo del año 2019.